

# Diputación Provincial de Madrid

## COMISION GESTORA

Sesión del día 18 de junio de 1935

### ORDEN DEL DIA

#### S O B R E L A M E S A

#### P E R S O N A L

1. Correr la escala en el Cuerpo de Alumnos internos de Medicina de esta Beneficencia, para cubrir las vacantes producidas por los Alumnos cuya baja ha sido acordada en sesión de 4 de los corrientes, ascendiendo a Alumnos internos de primera clase, con la asignación anual de 1.200 pesetas a los de segunda a quienes corresponde el ascenso, don Ramiro Arroyo López, don Pablo Zamarro Alonso, don Antonio García Valcárcel, don José Luis Torres de la Puerta, don Francisco Ferragut Jiménez, don Ricardo Vergara Rodríguez, don Pablo Rubio Repullés, don Antonio Irigoyen Ramírez, don Juan López Valor, don Mateo Gallego Tejedor, don Gabriel Alonso Aicor, don Domingo Sastre Hernández, don José Parra Lázaro, don Abelardo Dapena Mosquera, don Mariano de Pablos de las Heras, don Luis Rabasa García, don Francisco Valenzuela Sáinz, don Rafael Susín Hernández, don José María Montojo Esbrí y don Mariano Cenamor Velasco. Y para que los servicios no queden desatendidos, en tanto se celebren oposiciones en las condiciones reglamentarias, autorizar al señor Vocal Gestor Visitador del Hospital Provincial, para que, de acuerdo con el señor Decano, puedan proceder al nombramiento de interinos, en las condiciones que estimen más convenientes para el mejor servicio.

#### F O M E N T O

2. Aprobar se verifique por vía de ensayo, con el procedimiento de firme especial «Hormhierro», la pavimentación del segundo kilómetro de la carretera provincial del cementerio de la Almu-





dena a la de Mejorada, por Vicálvaro, y que pase este expediente a la Comisión de Hacienda para que, por la misma, se habilite el crédito necesario al efecto, importante 175.444 pesetas.

## NUEVO DESPACHO BENEFICENCIA

3. Aceptar el cargo y sostenimiento en el Manicomio de Varones de Ciempozuelos, donde deberá ser trasladado por el personal del Cuerpo de Prisiones que se designe, del procesado demente declarado exento de responsabilidad criminal por la Audiencia de esta capital, Angel López Rivero, natural y vecino de Madrid, de conformidad con lo interesado por el Ilustrísimo señor Director general de Prisiones.

4. Disponer que continúe a cargo de esta Diputación, en el Manicomio de Varones de Ciempozuelos, de donde no podrá salir sin autorización de la Audiencia de esta capital que declaró la exención de responsabilidad criminal del procesado demente Manuel Ramos Alcaide, natural de Córdoba, y con vecindad acreditada en esta provincia de Madrid, de conformidad con lo interesado por el señor Director general de Prisiones.

5. Quedar enterada y conforme del oficio de la Dirección del Instituto provincial de Puericultura participando que, el día 4 del actual, por persona que oculta su nombre, fué hecho un donativo de 500 pesetas con destino a la adquisición de medias, calcetines, delantales u otras necesidades que se estimen de mayor urgencia.

6. Que de conformidad con lo que determina el artículo octavo del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 2 de septiembre de 1933, se interese de las Diputaciones provinciales de Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca y Jaén, se hagan cargo de los enfermos leprosos hoy existentes en el Hospital de San Juan de Dios, Cándido Bibiano Díaz, Romualdo Acedo Carrillo, Pablo Arroyo Saavedra, Reyes Arroyo Saavedra, Antonio Olmedo Villaescusa, Manuel Bazán Gavilán, Anunciación Jiménez Romera, Antonio Morente Herrera, Salvador Vallejo Cabeza y Tomás Gómez Martos, por haberse justificado con la documentación que obra en sus expedientes que no han perdido la vecindad en los pueblos de su naturaleza, unos, y no haber ganado la vecindad reglamentaria en Madrid, otros.

7. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, y cuando por el turno establecido les corresponda a Eusebia Nicolás Guillén y María Josefa López López, por justificar con la documentación que presentan, reúnen las condiciones reglamentarias.

8. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Colegio Pablo Iglesias, participando que, por donante desconocido han sido entregados en el Establecimiento 114 kilos de pescado.

9. Que se trasladen en Colonias al Colegio Pablo Iglesias, todas las acogidas menores de doce años de los Colegios de las Mercedes y de la Paz, en la misma forma y condiciones que lo fueron el año anterior, abonándose el gasto de estancias con cargo a la Relación 1.ª «Alimentación», de los presupuestos parciales de los respectivos Colegios.

10. Quedar enterada del oficio de la Intervención de Fondos provinciales participando, a los efectos que determinan el párrafo tercero del artículo 150 del Estatuto provincial, que la Empresa arrendataria de la Nueva Plaza de Toros de Madrid, no ha hecho efectivo el pago del trimestre de arriendo vencido en 7 del pasado mes de abril.

## CEDULAS PERSONALES

11. Devolver a doña María de la Paz Bengoechea, viuda de señor Rodríguez Peñalver, la fianza constituida para responder del cargo de Recaudadora de Cédulas en los pueblos de la provincia, excepto la capital, ya que dentro del plazo fijado en el «Boletín Oficial» de la provincia no se ha presentado reclamación alguna, y siempre que acredite haber satisfecho los derechos reales correspondientes y el recibo de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial».

12. Aprobar las bases que han de regir el cargo de Gestor afianzado de cédulas personales de Madrid (capital).

13. Modificar la base XI de las aprobadas por la Comisión Gestora en 18 de agosto de 1932, en cuanto al personal eventual de Mecanización, para su mejor régimen.

### SECCION ADMINISTRATIVA.

14. Capital.—Quedar enterada y conforme con la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en reclamación de doña Dolores Iturbe Atristain, procediéndose a su cumplimiento, continuándose en su consecuencia el expediente que se sigue el señor Berestegui.

15. Pasar a informe del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico, en reclamaciones de don Manuel del Moral y don Antonio Sarasola.



16. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Doroteo Díaz y don Abel Martín.

17. Estimar reclamaciones, anulando el descubierto que se les exige, de don Lorenzo García, don Benjamín Sánchez, don José Aramendi, don Luis Llorde y don Eduardo Rodríguez.

18. Estimar reclamaciones, declarándoles exentos del pago del impuesto, de don Julián Rico y de doña Feliciano Mediavilla, como Superiora de la Comunidad de Religiosas Descalzas, por ser de clausura.

19. Estimar reclamación, con devolución de lo satisfecho en demasía, de don Andrés Campo Marina.

20. Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente con exención de penalidad, de don Julián Magán, don Arturo Encinas, don César Ortega, don Germán Sela, don Mariano García, don Vicente Margalejo, doña Carmen Arrojo, don Enrique Rodríguez, don Antonio Torregrosa, don Agapito Pérez, don Bernabé Nieto, don Marcelino Ruiz y don Baldomero Rodríguez.

#### INVESTIGACION.

21. Desestimar instancias de don Juan Miralles Sese y de don Lucas Merédez Rodríguez, por carecer de derecho.

### EDIFICIOS PROVINCIALES

22. Quedar enterada del Decreto del señor Presidente de esta Corporación por el que se autorizó, a propuesta de la Comisión especial de Cédulas designada en 28 de mayo último, el proyecto y presupuesto para adaptación de las Oficinas centrales de recaudación de dicho impuesto que comprende obras de carpintería y cerrajería de taller, vidriería y aparatos sanitarios, por importe de 21.324,50 pesetas, que habrán de ejecutarse por administración y ser abonadas con cargo al concepto número 24 del capítulo V «Gastos de Recaudación», artículo 1.º de «Arbitrios, impuestos, etc.», del vigente presupuesto provincial.

23. Aprobar proyecto y presupuesto, formulados por el señor Arquitecto Jefe provincial, para la ejecución de obras de reforma en la casa propiedad de esta Beneficencia, sita en el número 19 de la calle de Fernando VI, por importe de 5.490,42 pesetas y autorizar al señor Depositario de Fondos provinciales para que, de acuerdo con el expresado facultativo, disponga, por administración, la ejecución de estas obras, que habrán de ser abonadas con cargo a las rentas de la finca.

24. Aprobar los pliegos de bases facultativas y económico-administrativas, formulados por las Secciones de Construcciones y Edificios provinciales, para proceder a adjudicar, mediante concurso, las obras de ampliación e instalaciones complementarias a realizar en las cocinas del Colegio Pablo Iglesias y que, dada la urgencia de estas instalaciones, y toda vez que no existe consignación disponible en el vigente presupuesto, se proceda a la habilitación del necesario crédito extraordinario, en cuantía de 24.000 pesetas como trámite previo al anuncio del oportuno concurso, en el que se señalará el plazo de diez días para la presentación de pliegos.

### FOMENTO

25. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de reparación de los kilómetros 6,700 al término del camino vecinal de San Fernando de Henares a Vallecas por Coslada y Vicálvaro (trozo de Vicálvaro a Vallecas), importante en total 48.745,44 pesetas, y anunciar la correspondiente subasta por la cantidad de 47.506,15 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, del vigente presupuesto de gastos, concepto número 276.

26. Aprobar la liquidación de las obras ejecutadas por destajo para la terminación del camino vecinal denominado «Último kilómetro de Boadilla del Monte a Brunete», número 29 del plan provincial, y declarar de abono al destajista de las mismas, don Anacleto Fernández, el saldo resultante a su favor de 2.739,37 pesetas, con cargo a los fondos del Estado, y de 3.929,92 pesetas, con cargo a los propios de la Diputación.

27. Autorizar un crédito de 12.642,70 pesetas, para organización del servicio de vigilancia contra incendios y obras de apertura de cortafuegos durante el presente estío, en montes a cargo de la Corporación.

### GOBIERNO INTERIOR

28. Declarar de abono las facturas de la casa Motocar, Sociedad Anónima, por suministro de piezas de recambio para el taller del Garaje Provincial, importantes 2.275,55 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo cuarto, concepto 58, del vigente presupuesto, concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

29. Aprobar los precios medios de los suministros hechos por los pueblos de esta provincia, a la fuerza de la Guardia civil, durante el mes de mayo de 1935.



30. Prorrogar, por un año, a partir de su vencimiento, la póliza número 22.537, contratada con la Sociedad Omnia, que asegura contra accidentes varios coches de la Corporación, cuyo importe de 5.695,95 pesetas se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, del presupuesto, concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

## HACIENDA

31. Asignar a doña Paulina Montero Montero, como viuda de don Luciano Montero Sanz, peón caminero que fué de la Corporación, la pensión temporal, por once años, de 190 pesetas anuales, que representa el 10 por 100 del sueldo regulador, pensión que empezará a percibir con efectos desde el día 6 de abril próximo pasado, con cargo a la consignación del capítulo I, artículo 5.º, del vigente presupuesto, no haciendo declaración de abono de los haberes que el causante dejó devengados, y sin percibir a su fallecimiento, hasta tanto no se justifique por los interesados su derecho.

32. Clasificar a don Mamerto Castañeda Alvarez, Profesor Médico numerario de la Beneficencia provincial, jubilado por acuerdo de la Corporación, en 7 de mayo último, con el haber pasivo anual de 9.200 pesetas, que representan el 80 por 100 del sueldo regulador de 11.500 pesetas, que comenzará a percibir con efectos desde el día 11 de mayo próximo pasado, con cargo a la consignación que figura en el capítulo I, artículo 5.º, del vigente presupuesto de gastos.

33. Declarar de abono la cantidad de 3.917,25 pesetas, importe de las nóminas de dietas y suplidos devengados por el personal técnico del Servicio Forestal de la Corporación, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril últimos, con cargo a la consignación que figura en el capítulo XIII, artículo 2.º, del vigente presupuesto de gastos.

34. Estimar instancia de don Fernando Hernández Barrero, Aparejador Pagador de la Sección de Edificios provinciales de la Corporación, y en su virtud asignarle, en concepto de quebranto de moneda y gastos propios del movimiento de fondos que tiene a su cargo, la compensación de un cinco por mil del total importe de los pagos que realice durante el año, con el límite máximo de dos mil pesetas, en analogía a lo establecido para los demás Pagadores de los Servicios de la Diputación, abonándose dicha asignación con cargo al concepto número 265 del capítulo XI, artículo 1.º, del presupuesto de gastos vigente.

35. Declarar de abono a favor de doña Patrocinio Martín Majolero y de don Antonio Herrero Martín, en la proporción que legalmente les corresponda, la cantidad de 230,22 pesetas como haberes

que dejó devengados y sin percibir a su fallecimiento don Antonio Herrero Toledo, portero que fué de la clase de cuartos de los de la Corporación, que se satisfará con cargo a la consignación que figura en el capítulo I, artículo 5.º, del presupuesto vigente de gastos.

## PERSONAL

36. Aprobar la propuesta de designación de Médicos asistentes externos, que para su Clínica de Oftalmología del Hospital Provincial hace el Profesor de número de esta Beneficencia, don Manuel Marín Amat, a favor de los Doctores don Manuel Marín Enciso y don Enrique Marín Enciso, en las condiciones establecidas por el artículo 63 del vigente Reglamento del Cuerpo Médico de esta Beneficencia, o sea que la duración en los cargos expresados no podrá exceder de dos años.

37. Aprobar la propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico, proponiendo la imposición del correctivo de ocho días de suspensión de haber de los Alumnos internos de Medicina, don Antonio Irigoyen, don Alfredo López, don Dionisio C. Martín y don Rafael Ruano Riesgo, por no haber asistido al servicio nocturno de guardia que les correspondió el 4 de los corrientes, con advertencia de destitución en caso de reincidencia.

38. Conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de dos pagas mensuales, a cada uno de los funcionarios administrativos don Serafín Aranda Rubio y don Eduardo Rodríguez Hermoso, y chofer del servicio de automóviles don Saturio López, y de una paga mensual al lavacoches del Garaje Provincia don Francisco Menéndez García.

39. Desestimar la petición formulada por la señorita Rosa Pérez Martín, opositora a las plazas de Alumnas enfermeras de esta Beneficencia, solicitando nuevo reconocimiento facultativo, por haber sido declarada inútil, y a que, según los términos de la convocatoria, dicho fallo es firme e inapelable.

40. Estimar la petición formulada por la señorita María Muñoz Ocaña, Alumna enfermera de las de esta Beneficencia, concediéndola, por analogía a lo efectuado en casos análogos, el derecho al percibo de los haberes que no le han sido satisfechos, equivalentes a la mitad del sueldo correspondiente a quince días de la licencia que por enferma le fué concedida en 23 de abril pasado, y cuyo importe se le abonará con cargo al concepto 63 del Presupuesto vigente.

41. Quedar enterada, con satisfacción, de que los Alumnos acogidos del Colegio Pablo Iglesias, Ruperto Mato García, Bonifacio Sánchez Martín y Juan Santamaría Lorenzo, han obtenido,



mediante brillante examen, carnets de conductores de automóviles, y al propio tiempo expresar la gratitud que se merece a don Juan Muñoz, por la cooperación prestada a tal efecto.

42. Aprobar el Reglamento orgánico de los funcionarios al Servicio de la Corporación.

## SALUBRIDAD E HIGIENE

43. Conceder al Ayuntamiento de Valdemorillo la subvención de 20.000 pesetas, para obras de alcantarillado, cuya cantidad será abonada con arreglo a lo que determina la base 3.<sup>a</sup> de las aprobadas en 27 de noviembre de 1926 y con sujeción a lo establecido por acuerdo de 4 de abril de 1933, al ser modificada la 5.<sup>a</sup> de las expresadas bases.

44. Desestimar instancia del Ayuntamiento de Valdelaguna solicitando subvención para obras de abastecimiento de aguas, por estar dichas obras ejecutadas y en servicio y no hallarse el Ayuntamiento dentro de las condiciones acordadas en 4 de abril de 1933.

## ASUNTOS CONTENCIOSOS

45. Archivar expediente incoado con motivo del legado de 500 pesetas, hecho por doña Margarita Puente Aragonés a favor del Hospital Provincial de Madrid, toda vez que el legado de referencia tuvo ingreso en Arcas provinciales.

46. Archivar el expediente incoado con motivo de un legado de 1.896,70 pesetas al Hospital provincial de Madrid, como consecuencia de la testamentaria de don Inocencio Sanz García, toda vez que la cantidad de referencia tuvo ingreso en Arcas provinciales.

47. Archivar el expediente incoado con motivo del legado de doña Cecilia Palomares Rodríguez, que falleció bajo testamento otorgado ante el Notario don Zacarías Alonso, toda vez que aparece cumplida en todas sus partes la voluntad de la testadora.

48. Aclarar, en los términos que se propone, a efectos hipotecarios, el acuerdo de esta Corporación de 20 de mayo último, sobre cancelación de hipoteca constituida en el solar y edificaciones de la Glorieta de Atocha, número 9 y antes Ronda de Atocha, número 6.

EL SECRETARIO,  
*Sinesio Martínez*